

DECRETO EXENTO N° 181
RETIRO,
VISTOS: 16 ENE. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO:

1°.- PONGASE, a disposición de la Sra. Paulina Corvalán Flores Rut N°16.827.296-0, Asistente Social (Encargada Programa Asistencial), Unidad de Desarrollo Comunitario póliza N° 345110, fondo fijo por el monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos), a través de la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-002 "Anticipos a rendir cuenta Departamento Social", sujetos a rendición documentada.

2°.- En caso que la Sra. Paulina Corvalán Flores, se encontrase con permisos administrativos, feriados legales o licencias médicas, los fondos a disposición podrán ser cobrados por la Sra. Patricia Torres Vallejos Rut N° 11.200.632-k, Administrativa Anexo Dideco, póliza N° 343695.

3°.- Impútese los gastos rendidos a la cuenta 24-01-007-010-004 "Programa Asistencial".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.





ELIADA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CLG/SMH/GBT/EBF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.